JOSE MIAJA PRESIDE EL GOBIERNO

PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, MARTES 7 DE MARZO DE 1939. — Nro. 3857.

HACIA LA ESCUELA



Nuestro cronista gráfico enfoca a una de las niñitas que ayer iniciaron la vida escolar en uno de nuestros establecimientos educacionales. El optimismo de su sonrisa, es augurio de quién sabe cuántas satisfacciones que le brindarán el abecedario y el cariño que cimentan la obra escolar

"Paz Digna Como lo Fué la Guerra"

Causó júbilo en el frente de batalla la designación del general Miaja

MADRID, 6. — Oficialmente se anuncia que ha quedado disuelta la Junta de la Defensa, organizándose un gobierno de defensa nacional presidido por el general José Miaja.

La noticia, difundida rápidamente, causó gran júbilo en todas las lineas de combate republicanas, donde el nombre del general Miaja fué aclamado.

"PAZ DIGNA, COMO LO FUE LA GUERRA"

MADRID, 6. — El general Miaja declaró por radiotelefonía que su gobierno quiere la paz, pero una paz digna, como lo fué la guerra; mientras que el gobierno anterior quería proseguir una lucha fratricida.

CONSTITUCION DEL NUEVO CONSEJO NACIONAL

MADRID, 6. — El Consejo Nacional de la Defensa ha quedado constituído en la siguiente forma:

Presidencia, General Miaja; Estado, Sr. Julián Besteiro; Defensa, Coronel Casado; Gobernación, Sr. Wenceslao Carrillo; Justicia y Propaganda, Sr. Miguel San Andrés; Comunicaciones y Obras Públicas, Sr. Eduardo Val; Hacienda y Economía, señor González Marín; I. Pública, Sr. José del Río.

LAS REPRESENTACIONES ESPAÑOLAS Y LA BRITANICA

LONDRES, 6. — En la Cámara de los Comunes, Chamberlain declaró que era imposible continuar manteniendo la representación diplomática ante el gobierno republicano, pero que los agentes consulares tratarán de proteger como puedan los intereses británicos.

Luego el primer ministro contestó negativamente una pregunta, acerca de si en lo sucesivo el gobierno republicano tendrá en Londres una representación similar a la que hasta ahora tuvo el gobierno de Burgos.

"La situación de las autoridades republicanas de España es muy distinta de la del general Franco".

ALEMANIA ENVIA VIVERES A CATALUÑA

BERLIN, 6. — Partió para Cataluña un barco con medio millón de kilos de patatas, destinadas a alimentar a la población.

APOYAN AL G. MIAJA

Lo declaró el general Matallana

MADRID, 6. — Llegó el general Matallana, jefe supremo del Estado Mayor republicano, quien se adhirió inmediatamente al nuevo gobierno y confirmó que toda la España republicana apoya al general Miaja.

Adhesión de la flota

MADRID, 6. — Unión Radio ha comunicado que el coronel Casado recibió el siguiente telegrama del jefe de la flota republicana:

"La flota republicana, cuya moral es excelente, está a vuestras órdenes".

El coronel Casado declaró, por otra parte, que todas las fuerzas aéreas enviaron su adhesión al Consejo de Defensa.

Neutralización de la flota

TUNEZ, 6. — Se informa que la flota republicana española llegará durante la noche a la rada de Bizerta, esperando poder fondear mañana a las 8 en la citada base naval francesa, donde será neutralizada.

Se sabe que la flota la constituyen once unidades, de las cuales tres serían cruceros.

FALLECIO M. CHRISTEA EN CANNES

BUCAREST, 6. — Dejó de existir en Cannes, donde se hallaba, el patriarca Mirum Christea, jefe del gobierno rumano, llamado el "Pacificador de la Política Balcánica".

VISITARA A LONDRES UN CANCILLER

VARSOVIA, 6. — El coronel Beck, canciller polaco, visitará Londres en los primeros días de abril.

Negrin y Alvarez del Vayo han Llegado Ayer a Francia

Paris Ofreció sus Buenos Oficios Ayer

Otras personalidades republicanas han llegado a Francia en el dia de ayer

PARIS, 6. — Poco después de haber aterrizado en el aeródromo de Toulouse el avión que condujo al señor Negrín, lo hizo otro en el que viajaban los siguientes miembros del gobierno que aquél presidió: Ramón González Peña, Bernardo de los Ríos, Tomás Bilbao y Ospitalet, Antonio Velao Oñate e Italiano Gómez.

También llegaron otros altos funcionarios, quienes conjuntamente con los nombrados y con los señores Negrín y Alvarez del Vayo, partieron para París.

LA FLOTA QUE SERA INTERNADA

PARIS, 6. — La flota republicana que se dirige a Bizerta, donde será internada, está compuesta por los cruceros "Cervantes", "Libertad" y "Méndez Núñez", y otras ocho unidades de menor tonelaje. Es esperada en Bizerta mañana a las 8.

PARIS OFRECE SUS BUENOS OFICIOS A MADRID

PARIS, 6. — Ha trascendido que el gobierno francés, considerando que la labor que realiza el Consejo Nacional de Defensa de Madrid es un preludio de la paz, le ha ofrecido sus buenos oficios.

NEGRIN Y ALVAREZ DEL VAYO A PARIS

TOULOUSE, 6. — A las 23.20 los señores Negrín y Alvarez del Vayo partieron en tren para París, donde llegarán mañana a las 9.

Nuevo Gobierno en Checoslovaquia

PRAGA, 6. — El nuevo gobierno checoslovaco quedó constituído con la presidencia del señor Agustín Voloxin, quien se reserva las carteras de Justicia e Instrucción Pública.

PRESIDE EL GOBIERNO



El general Miaja, bajo cuya presidencia se constituyó ayer el nuevo gobierno de Defensa Nacional, en España

Fué la Actitud de Negrín Desacertada

Ella precipitó el golpe de Estado que pudo evitar el regreso de Azaña

MADRID, 6. — En general, el cambio de situación producido a raíz de la caída del gobierno del señor Negrín, fué recibido con satisfacción por el pueblo de la República, y en boca de todos los madrileños se habla ahora del próximo fin de la guerra como de una cosa ya inevitable.

Se ha revelado que el movimiento que determinó la caída de Negrín estaba preparado desde hace quince días, y en caso de que Azaña hubiera regresado a España, él no hubiera estallado.

Lo que apresuró las acciones fué la actitud del señor Negrín, contraria a la Constitución republicana, y la forma clandestina en que el presidente del Consejo asumió el comando director del ejército y nombró solamente a comunistas para los principales puestos de mando.

Matemáticamente se Planeó el Golpe

MADRID, . — Se informó que el gobierno del doctor Negrín depuesto ayer en ésta por la Junta de Defensa, presentó su dimisión por teléfono al Sr. Martínez Barrio, desde un punto de la provincia de Alicante.

REGRESO A MADRID MIAJA

MADRID, 6. — El general Miaja llegó a ésta a las 10 e informó a la prensa que reinaba el más completo orden en toda la España republicana. Añadió que el pueblo había recibido la noticia de la formación de la Junta de Defensa con la más profunda satisfacción. Posteriormente, el general asistió a una reunión de la junta. Aunque no se ha asignado un puesto a Miaja en el nuevo gobierno, se cree que desempeñará un papel principal en las nuevas actividades.

Es de notar que Casado no figuró en la reorganización anunciada por Negrín en la Gaceta Oficial de ayer. Negrín se había nombrado a sí mismo autoridad máxima política y militar, lo que equivale a dictadura. El ejército iba a ser puesto bajo el mando del nuevo jefe de estado mayor, general Matallana Gómez, comandante del ejército central.

Se recordará que Miaja fué retirado del mando supremo del ejército republicano por una declaración que habría hecho, según la cual las fuerzas republicanas iban a una derrota segura si continuaban la resistencia.

"LA PASIONARIA"

ORAN, 6. — La Pasionaria y once personas más, llegaron a esta e ndos aviones esta tarde.

Una paz honrosa

PARIS, 6. — Informaciones circuladas en la frontera, indican que el coronel Casado ha solicitado al gobierno de Burgos que haga una oferta honrosa de paz.

Lo que propondrían

PARIS, 6. — Según las informaciones que se tienen en la frontera, el coronel Casado envió un mensaje radial al general Franco en el que ofrece la paz sobre la base de la conciliación, la independencia y la libertad, e invita al gobierno nacionalista a hacer una oferta honrosa de paz en forma de promesa de liberación de influencias extranjeras y alianzas. Los nacionalistas indican que antes de la revuelta de Cartagena, el doctor Galán que se hiciese cargo de la base naval lo que provocó la espontánea oposición de los oficiales.

Interés en Burgos

BURGOS, 6. — El derrocamiento del régimen de Negrín por el golpe militar de ayer, apoyado por elementos moderados, entre ellos Besteiro, que desde hace más de un año desea la paz, ha suscitado enorme interés en ésta. Se cree que algunos extremistas están descontentos con la actitud de Negrín y que desean desistir de la guerra.

El nuevo consejo de la Defensa está ahora en situación de rendir la ciudad en orden. Resulta evidente que ciertos elementos de Madrid trataban de entrar en negociaciones, pero no lo lograban por la influencia de Negrín. En las actuales circunstancias, los republicanos podrán rendirse antes de que se inicie una ofensiva e ntodos los frentes.

Gobierno popular

MADRID, 6. — Los periodistas interrogaban frecuentemente al coronel Casado sobre las actividades futuras, pero el militar mantenía siempre la más absoluta reserva.

A veces decía bruscamente: "Aun no se ha encontrado la solución".

Se sabe que desde la campaña del Ebro, Casado comprendió la dificultad de la situación y la urgencia de que fuese un gobierno auténticamente popular el que encabezase los destinos del país, pero nunca hizo ninguna declaración al respecto salvo a algunos íntimos.

ACUSA A LOS COMUNISTAS UN COMUNICADO OFICIAL

Reclama Unidad en Esta Difícil Hora

Incita a la rendición de los madrileños la radio de Córdoba

PARIS, 6. — En esta ciudad se reunió hoy la diputación permanente de las Cortes Republicanas de España, hallándose presentes los representantes de todos los partidos del Frente Popular, incluso el comunista.

Después de un breve debate en el que los delegados comunistas trataron de evitar un voto de censura al gobierno del señor Negrín, se labró un acta haciéndose constar que el día 3 de marzo se había propuesto al gobierno el medio de ir hacia la paz por conducto de la representación de las Cortes y que en momentos de firmar el acta no se había recibido contestación alguna del gobierno de Negrín.

Los diputados decidieron darse por enterados de los hechos ocurridos en Madrid y no decir nada al respecto, entendiendo que con su silencio aprueban la actitud del Comité de Defensa constituído en Madrid.

COMUNICADO DE LA JUNTA DE GOBIERNO

MADRID, 6. — La Junta de Gobierno que preside el general Miaja, dió a conocer esta noche un comunicado en el que expresa que reina calma en todo el territorio republicano y que el nuevo gobierno cuenta con la adhesión del ejército y del pueblo.

"Es lamentable, sin embargo, —agrega el comunicado— que en la Capital de la República ciertos elementos del partido comunista intenten perturbar el orden público y neutralizar la acción del Consejo Nacional de Defensa, que trata por todos los medios de evitar un choque entre los diversos sectores políticos del país. Han sido adoptadas rigurosas medidas para tratar a los que no cumplen las órdenes del Consejo Nacional".

Termina reclamando esa unidad "en esta hora —dice— en que debe esperarse del pueblo y sus dirigentes sepan responder a los patrióticos imperativos que la salvación de la patria reclama y exige de todos los españoles".

El Gobierno de la República Acéfalo

PARIS, 6. — Siendo La Pasionaria el único vicepresidente de las Cortes que se encontraba en España, y habiendo huído a Orán, el gobierno republicano español, ha quedado sin ningún representante en territorio nacional, y si Martínez Barrio, cuyo mandato termina el miércoles próximo, renuncia al cargo de Presidente de la República, el gobierno se hallará completamente acéfalo en esa fecha.

Se nota que Martínez Barrio se halla evidentemente desconcertado. Después de la reunión de la Comisión Permanente de las Cortes, declaró a los periodistas que no apoya al gobierno que se ha establecido en Madrid.

INCITA A LA RENDICION LA RADIO DE CORDOBA

CORDOBA, 6. — La Radio local lanzó esta tarde un llamado a los milicianos republicanos, diciéndoles entre otras cosas: "Sublévense contra sus jefes, que los están traicionando. No tiren sobre sus hermanos y entreguen a los que los explotaron vilmente, a las fuerzas nacionalistas. Nosotros no dejaremos sin castigo los asesinatos. No podemos ver fusilar cobardemente a nuestros hermanos, que no han cometido ningún crimen. Es necesario que ustedes sepan que sus dirigentes podrán quizá escapar, pero que antes los abandonarán, y nosotros los haremos a ustedes responsables por no habérselo impedido. Sublévense contra sus jefes y no tiren".

PETROLEROS LEALES SE ADHIEREN A LOS NACIONALISTAS

BARCELONA, 6. — Llegaron al puerto, procedentes de Marsella, dos petroleros republicanos que se adhirieron al general Franco.

ORAN, 6. — Hoy se unieron otros tres aviones comerciales a los cuatro que llegaron ayer procedentes de Levante, y en los cuales viajaron funcionarios comunistas que huyeron al establecerse el gobierno militar.

EL CONSULADO ESPAÑOL EN LONDRES

LONDRES, 6. — El consul general republicano, señor Miguel, hizo entrega del consulado al representante nacionalista.

ESTA MUY DEBIL EL MAHATMA

RAJKOT, 6. — Mahatma Gandhi se halla más débil a consecuencia del ayuno, y las tentativas que hace para sentarse en la cama le provocan mareos. El corazón se ha debilitado y la secreción urinaria está cargada de acetona.

Los médicos que lo asisten temen que pierda el conocimiento de un momento a otro.

El boletín médico dado a publicidad por el facultativo que atiende al Mahatma Gandhi dice lo siguiente:

"El estado de debilidad en que se encuentra Gandhi se acentúa cada vez más, produciéndole vértigos".

Además se anuncia de la ciudad de Rajkot que el virrey habría dirigido un mensaje a Gandhi, creyéndose que se está en vísperas de un arreglo sobre el diferendo existente entre el citado dirigente hindú y el gobierno del Estado de Rajkot.

GRAN BRETAÑA HARA CONCESIONES A ITALIA

REAJUSTARAN LAS FRONTERAS

Lo declaró en los Comunes el subsecretario Richard Austen Butler

LONDRES, 6. — El subsecretario de Relaciones Exteriores, Richard Austen Butler, al declarar hoy en la Cámara de los Comunes que Gran Bretaña se disponía a reajustar las fronteras entre los territorios italianos y británicos, indicó que el gobierno de Londres estaría dispuesto a hacer concesiones a Italia.

El subsecretario informó al miembro liberal, Wilfrid Roberts, que tan pronto como se terminasen las consultas con el gobierno de Egipto, se contempla que el embajador británico en Roma, lord Perth, someterá un memorándum encerrando las propuestas británicas para el reajuste de las fronteras de Africa Oriental italiana, Kenya y la Somalia británica. Agregó que otro memorándum encerraría propuestas para el reajuste de las fronteras entre el Africa Oriental italiana y Sudán. A pesar de no haberse revelado detalles al respecto, es sabido que Italia no se encuentra conforme con sus actuales fronteras, y que un reajuste de las mismas haría necesario concesiones de parte de Gran Bretaña.

Aunque Gran Bretaña ha asegurado a Francia que le prestaría su apoyo si las demandas italianas respecto a las posesiones francesas en Africa fuesen motivo de un conflicto armado, se sabe que Gran Bretaña no considera que la pérdida de Djibouti y la Somalia francesa representarían una pérdida estratégica. En realidad, Gran Bretaña está dispuesto a contribuir con una buena parte de su territorio de la Somalia para mantener la paz. Gran Bretaña está empeñada en mantener sus bases navales de Aden y Berbera, para poder bloquear en forma efectiva el golfo de Aden y penetración al océano Indico.

EL MAHATMA GANDHI



El extraordinario líder hindú cuya vida se va apagando lentamente en las últimas horas

Se Dió el Laudo del Conflicto de Panaderos

El presidente del Departamento Provincial del Trabajo ha dado el laudo solucionando el conflicto.

Sometido al arbitraje del presidente del Departamento Provincial del Trabajo, Don Leónidas Leguizamón, el conflicto planteado entre el Centro de Obreros Panaderos y Anexos y la Sociedad Propietarios de Panaderías, ha dictado el nombrado funcionario el laudo que pone fin a la situación que se había creado. Por cierto que la resolución es justiciera y se han tenido presente todos los antecedentes en el detenido estudio realizado.

Los considerandos

Dice en los considerandos lo siguiente:

CONSIDERANDO:

a) Que el trámite seguido en el expediente mencionado se ajusta en un todo a la Ley número 2426;

b) Que en el mismo consta la aceptación del arbitraje por todas las partes, de donde surge la legitimidad del laudo que se dicte y la obligatoriedad legal correspondiente, por lo que se hace necesario establecer sanciones para asegurar su cumplimiento;

c) Que si bien, originariamente han sido dos las partes que intervinieron en el entredicho, la aparición posterior de la fábrica panificadora de los señores Marconetti Ltda., con sede en Santo Tomé, ha modificado radicalmente el problema y al final se han formado dos grupos patronales en uno de los cuales figura la firma mencionada últimamente;

d) Que esta nueva situación estructura con modalidades particulares distintas un nuevo problema que es conveniente contemplar, por la competencia que significa en la plaza de la ciudad de Santa Fe la producción de la nueva firma;

e) Que este Departamento tiene sentado criterio en materia de competencia y ha dicho en otros casos, en forma categórica, que no es posible admitirla entre los productores y comerciantes en base a salarios diferenciales;

No puede incidir

f) Que la presentación de la nueva Sociedad de la cual forma parte la firma Marconetti Ltda., no puede incidir en la solución del problema por el desconocimiento que de ella hace la Sociedad Propietarios de Panaderías, por cuanto es un asunto que no puede ser considerado en esta oportunidad, toda vez que este Departamento no conoce todavía sobre la constitución gremial de la misma conforme a la ley 2426;

g) Que las relaciones con los dueños de panaderías que integran la nueva Sociedad, en razón de que son partes naturales en el conflicto, no significa un reconocimiento oficial de la misma por parte de este Departamento;

h) Que en la tasa de trabajo de cada obrero es necesario consultar la capacidad productiva normal del mismo porque está interesada la sociedad en la conservación del obrero por ser un indiscutido productor de riquezas;

i) Que consultando las costumbres como fuente originaria de los hechos productores de normas que rigen las relaciones entre los hombres, conviene establecer la continuidad automática del convenio con la salvedad lógica de las denuncias en las oportunidades que se establezcan;

j) Que por esta misma razón este laudo debe dictarse de conformidad al convenio anterior y de acuerdo a lo alegado por cada una de las partes en la audiencia celebrada en el despacho de esta presidencia con asistencia de las tres partes;

k) Que la observancia de la ley 11.317 no es materia de un laudo porque es facultad privativa del Departamento del Trabajo hacerla cumplir de donde surge que esta obligación para la autoridad de aplicación nace por mandato, imperativo de las leyes obreras, y siendo en este caso de jurisdicción de la Oficina Regional de Santa Fe es a ella a quien corresponde la vigilancia de su cumplimiento, debiendo aplicar las sanciones que corresponda en los casos de violación;

l) Que el cumplimiento de este laudo supone el pago efectivo del salario que se establece, pago que debe efectuarse de conformidad a la ley nacional 11.278 para cuyo fin, conviene que la Comisión Mixta que es de práctica designar para contralorear la aplicación de convenios de esta naturaleza tenga a su cargo también la tarea de las constataciones respectivas;

Y finaliza así:

Las obligaciones

Por ello;

EL PRESIDENTE DEL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DEL TRABAJO, EN SU CARACTER DE ARBITRO,

RESUELVE:

Que las relaciones de trabajo entre los propietarios de panaderías socios de la "Sociedad Propietarios de Panaderías" y "Asociación de Fabricantes de Pan y Afines" y el "Centro de Obreros Panaderos y Anexos", se regirán de acuerdo a las siguientes condiciones:

1o. Tasa de harina: Será de 90 (noventa) kilos por hombre para el pan francés, casero, galletón, pan de Graham, facturas como ser: bizcochos, galletas, tortas y bizcochos dulces, excluyendo todo lo que no sea factura criolla, permitiendo a la vez una tolerancia de 40 (cuarenta) kilos de harina por cuadrilla entre semana (y por ambas partes) y un recargo de 20 (veinte) kilos por hombre para los días sábados y vísperas de fiestas obligatorias.

2o. En toda casa donde trabaje el patrón o hijos del mismo la primera tasa de harina se computará para ellos, siendo la segunda y subsiguiente computable a los obreros del Sindicato. No se permitirá desempeñar plaza alguna en la cuadra a empleados o repartidores de la casa.

3o. Sueldos mínimos: Incluso un kilo de pan diario entregado en el mostrador a cada obrero y respetando los sueldos mayores actuales, regirá la siguiente escala de sueldo:

Maestro amasador (dos plazas) cuadrilla máxima hasta 3 hombres, mensual $ 170 m|n.

Cuadrilla de cuatro hombres para arriba, maestro, mensuales, $ 150 m|n.

Amasador y peón de mano, id., $ 130 m|n.

Ayudantes, maquineros, estibadores, etc., id., $ 110 m|n.

4o. Todo obrero tiene obligación de dar una changa mensual a los socios del Sindicato, y el patrón abonará en el mostrador, por cuenta del obrero, la changa mensual más $ 1.20 (un peso con 20 centavos m|n.) del jornal correspondiente.

5o. Los obreros extras pedidos en los días sábados y vísperas de fiestas obligatorias, gozarán además de un kilo de pan, de un jornal de $ 7.20 m|n. para el maestro amasador y peón de mano y de $ 6.20 m|n. en las demás clases. Cuando los obreros extras sean pedidos en días laborables gozarán además de un kilo de pan, de un jornal de $ 6.20 y $ 5.20 m|n., respectivamente.

6o. A toda cuadrilla que exceda de cinco hombres, le corresponde un peón de mano.

7o. Queda terminantemente prohibido el trabajo de elaboración del pan desde las trece horas del día sábado hasta las veinticuatro del día domingo. Los propietarios de panaderías deberán munirse de la planilla correspondiente al horario y descanso respectivo (ley 11.544 y su decreto reglamentario).

8o. Los aprendices no tendrán salario mínimo ni tasa de harina a computarse hasta los tres meses de aprendizaje, previa la conformidad de la Comisión Mixta que probará su competencia. Siendo probada ésta, entrarán a regir los sueldos mínimos del artículo 3o.

9o. Desde la vigencia de este laudo todos los patrones comprendidos en el mismo, trabajarán conforme al art. 2o. de la ley 11.338.

13o. La misma Comisión Mixta está facultada para constatar por sí o por medio de delegados debidamente autorizados, la efectividad de los pagos en las fechas correspondientes.

14o. La firma S. A. Industrial y Comercial "Marconetti Ltda.", en su carácter de propietaria de la fábrica de pan que funciona en Santo Tomé, queda comprendida en las obligaciones que la presente resolución establece para los propietarios de panaderías de la ciudad de Santa Fe, en la proporción de la producción que fabrica para ser vendido en esta ciudad.

15o. El presente laudo será notificado personalmente a cada uno de los propietarios de panaderías a quienes obliga en la misma forma en sus relaciones con el Sindicato Obrero y el Departamento del Trabajo.

16o. El incumplimiento del presente laudo hará pasible a la parte que lo infrinja de las sanciones establecidas en el art. 75 de la ley 2426, las que se harán efectivas por el procedimiento especial que fija la ley 2427 y conforme a lo dispuesto por la ley nacional No. 11.570.

17o. El presente laudo arbitral comenzará a regir desde el día 10 del corriente mes y año, por el término de un año y sino fuera denunciado con anticipación de tres meses a la fecha de su vencimiento, automáticamente regirá por plazos iguales en lo sucesivo.

18o. Cópiese, cumpliméntese, publíquese y archívese.

(Fdo.) Leguizamón, presidente — V. Hugo Molinari, secretario interino.

FUSILARON A MARC AUBERT

TOLON, 6. — A las 5.50 fué fusilado por un piquete en el fuerte de Malbousquet el alférez de navío Marc Aubert, acusado de haber vendido secretos navales a una potencia extranjera.

El tribunal militar rechazó la apelación del reo; y el presidente Lebrún negó su perdón a un oficial que tuvo que ser declarado culpable de espionaje por tratar de conseguir dinero para una mujer. Aubert fué fusilado por un pelotón de 12 soldados, a las órdenes del capitán Rochet, de la quinta división naval. La madre llegó a Tolón para hacerse cargo del cadáver. Presenciaron la ejecución unos cuantos jueces y periodistas.

CONFIRMACION

TOLON, 6. — El alférez de navío Aubert, que había sido condenado a la pena de muerte el 1o. de enero próximo pasado por haber transmitido documentos militares a una potencia extranjera, fué fusilado esta madrugada en la base naval de esta ciudad.

TERRIBLE ATAQUE CONTRA LAS COSTAS LEVANTINAS

LLUVIA DE BOMBAS

Arrojaron los aviones nacionalistas

VALENCIA, 6. — Los aviones nacionalistas continuaron arrojando hoy una verdadera lluvia continua de bombas sobre la costa de Levante, siendo ella la única actividad bélica en España.

La huída de Negrín y sus colaboradores

PARIS, 6. — Se considera que la huída de Negrín y sus colaboradores facilitará la concertación de la paz, pues justamente es a aquéllos a los cuales Franco se niega a perdonar en caso de cesar la lucha.

Hasta fines de año habría resistido Madrid

BURGOS, 6. — Se considera que si los militares republicanos no se hubiesen dado cuenta de la esterilidad de la lucha, ésta podría haber continuado hasta fines de año, antes de que Franco hubiera tomado Madrid y Valencia.

Empataron Grau y Guimard la Partida

Es en el match por el Campeonato Argentino de Ajedrez esta partida

LA PLATA, 6. — Por el título de Campeón Argentino de Ajedrez, fué disputada hoy la primera partida entre los señores Carlos Guimard y Roberto Grau.

Las jugadas registradas fueron las siguientes.

	Blanc.-Grau	Negr.-Guimard
1a.	P4R	P3R
2a.	P4D	P4D
3a.	CD3A	C3AR
4a.	A5C	A2R
5a.	AXC	AXA
6a.	C3A	PXP
7a.	CXP	C2D
8a.	A3D	P4AD
9a.	CXA Jaque	DXC
10a.	Enroque	Enroque
11a.	D2 R	T1D
12a.	TD1D	PXP
13a.	CXP	C1A
14a.	C3A	A2D
15a.	C5R	A3A
16a.	P3AD	A4D
17a.	P4AD	A3A
18a.	CXA	PXC
19a.	A4R	TXT
20a.	TXT	T1C
21a.	P3CD	P4AD
22a.	D2D	D4R
23a.	A3A	D2A
24a.	D6D	DXD
25a.	TXD	T1A
26a.	R1A	P3A
27a.	R2R	R2A
28a.	R3D	T2A
29a.	R3A	R2R
30a.	T6T	C2D
31a.	P3TD	C3A
32a.	A2R	C2D
33a.	P4CD	P4C
34a.	R3C	C1C
35a.	T4T	C2D
36a.	R3A	C3C
37a.	T6T	C2D
38a.	ADD	R3D
39a.	A2R	R2D
40a.	R3C	R3D
41a.	R4T	P4A
42a.	R3C	P5C
43a.	R3A	P4T
44a.	P3C	R4R
45a.	A3D	R3D
46a.	A1A	R4R
47a.	A3D	D3D
48a.	A1A	Tablas

La próxima jugada se disputará el jueves de la corriente semana.

Residió en Sta. Fe la Rubia Complicada en el Rapto?

Un Mensaje del Papa a la Argentina

BUENOS AIRES, 6. — Esta tarde el Presidente de la Nación recibió el siguiente telegrama de Su Santidad Pío XII:

"Me es particularmente grato el mensaje de V. E. y del querido pueblo a quien me ligan suaves recuerdos, y elevo a Dios mis votos por la prosperidad de ese noble y devoto país, enviando con el corazón pleno de benevolencia la apostólica bendición".

REGLAMENTO EL FUNCIONAMIENTO DE FARMACIAS

Resoluciones adoptó la Dirección General de Higiene

La dirección General de Higiene ha dado las siguientes resoluciones que se relacionan con el funcionamiento de las farmacias en la Provincia de Santa Fe.

Se aprueban los siguientes contratos de regencias: Farmacia "Roveda" de Vera, farmacéutico Carlos Gimbatti y auxiliar Luis Cattáneo; farmacia "Del Pueblo" entre la farmacéutica Celia Sveniloff y el auxiliar Rafael Rodríguez; farmacia "Argentina" entre las farmacéutica Lilia E. Romero y el auxiliar Rogelio Torre, ambas de Berabevú; farmacia "Terré" entre farmacéutico Antonio Giuffanti y el auxiliar Francisco Terré; farmacia "Moreno" entre el auxiliar Francisco Moreno y la farmacéutica Angela Ferrari Gino, ambas de la ciudad de Rosario.

LICENCIAS

Se acuerdan las siguientes licencias, a la farmacéutica Hortensia Rapacioli farmacia "Avenida General Paz", al farmacéutico Leónidas Rapacioli, farmacia "Rapacioli" ambas de Santa Fe; y a la farmacéutica Nélida Simois de Heitz, farmacia "La Paz" de Rosario.

Se ordena el sellado de libros recetarios de las siguientes farmacias: "Del Pueblo" de Murpy y "Matilde" de Matilde.

Está Prófuga la Rubia Misteriosa

Se atribuye excepcional importancia a esta detención

CORDOBA, 6. — Puede decirse que la investigación por el rapto de la menor Marta Ofelia Stutz ha vuelto ahora a su punto de partida al dedicarse la policía en virtud de las nuevas declaraciones formuladas por el guarda Juan Bautista Barrientos, a la búsqueda de una mujer rubia, de porte elegante, que acompañó al principal acusado, Antonio Suárez Zabala, cuando éste condujo a la víctima hasta la vivienda de los Barrientos para que se hicieran cargo de la asistencia de la niña.

Varias mujeres cuya filiación ofrecía similitud con la de la acompañante de Suárez Zabala fueron detenidas y llevadas al Departamento Central, en distintos procedimientos que se han venido realizando desde ayer, pero ninguna de ellas resultó ser la que se busca tan empeñosamente, por lo que se dispuso la libertad de las mismas.

Por otra parte, antes de ser puestas en libertad, ante las mismas se condujo al fondero Héctor Piantini y al obrero Flores, quienes, según se sabe, manifestaron haber visto a una mujer rubia junto a Marta el 19 de noviembre, cerca del mediodía. Pero los reconocimientos no dieron el menor resultado.

Se la busca

Se sabe, pese a la reserva que se guarda sobre el particular que especialmente es buscada una mujer rubia, bastante agraciada, conocida por su vida irregular y que mantiene vinculación con muchas personas de sólida situación económica. Esta mujer suele realizar frecuentes viajes a la capital federal, pero habitualmente reside en Córdoba, no siendo improbable que sea la misma que acompañó a Suárez Zavala en la mencionada ocasión.

Asimismo se ha sabido que un empleado policial había logrado localizar una casa, en la ciudad de Santa Fe, en la cual se alojaba la misteriosa mujer, quien también acudía con cierta frecuencia a la calle San Martín 331, en Córdoba.

Hubo otro careo

El juez del crimen doctor Tissera concurrió a mediodía a la Cárcel de Encausados acompañado por su secretario el jefe de Investigaciones y el comisario porteño Finochietto procediendo primeramente a interrogar al guarda Barrientos, quien volvió a repetir que había visto a una mujer acompañando a Suárez Zavala cuando éste condujo la niña hasta su vivienda.

Más tarde fué llevada a la cárcel, desde el asilo del Buen Pastor, Carmen Rocha de Barrientos a quien se sometió a un careo con el esposo, dando éste diversos detalles acerca de la intervención de la citada mujer rubia. Asimismo aseguró que Carmen conocía perfectamente el nombre de la aludida, pero la ex curandera negó esto terminantemente, afirmando que su marido falseaba deliberadamente la verdad.

A las 15 el juez continuaba en la cárcel con el propósito de realizar nuevos careos y aclarar debidamente cuál ha sido en realidad la intervención en el episodio de la misteriosa mujer.

Esta tarde se abrigaba la esperanza de que la mujer señalada por Barrientos en sus declaraciones no tardará en ser descubierta. Ha sido detenida Matilde Pérez, cuya filiación es muy semejante con la facilitada por Barrientos. La Pérez fué puesta en presencia del obrero Flores quien manifestó que le parecía reconocería como a la misma que estuvo con Marta, aunque no podía dar seguridades de ello. Como se sabe, mientras el citado obrero trabajaba en una obra en construcción cercana al quiosco donde Marta compró un periódico el día de su desaparición observó que una mujer elegante seguía a la niña a quien después abordó tratando de entablar conversación con la misma. Se informa por lo demás que la Pérez solía visitar la casa de los Barrientos pues mantenía relaciones de amistad con la ex curandera.

Nuevas acusaciones

Esta tarde tal como lo esperaba el juez, Carmen de Barrientos se decidió a hablar, manifestando que, efectivamente, Suárez Zabala condujo a Marta hasta su casa del pasaje Rioja la noche del 22 de noviembre, en cuya circunstancia el autor del rapto iba acompañado de una mujer joven, que llevaba un vestido de seda gris con rosas estampadas. Agregó que la misma mujer había estado dos días antes en su casa para preguntarle si se podía hacer cargo de una niña que se encontraba enferma y cuánto le cobraría por la asistencia.

Es ésta, pues la primera vez que Carmen R. de Barrientos acusa directamente a Suárez Zabala, siendo de señalar también que el vestido de la desconocida por ella descripto coincide con los datos que diera el obrero Flores.

Después de prestada esta declaración de la Barrientos que siguió afirmando ignorar el nombre de la mujer, fué reintegrada a la Cárcel del Buen Pastor.

Otra Ejecución se Realizó en los E. Unidos

HUNTSVILLE (Texas), 6. — El negro Wenzell Williams, la vigésima primera persona electrocutada en la penitenciaría de Texas desde que el gobernador Lee O'Daniel asumió el poder, falleció esta mañana agradeciendo al gobernador el hecho de haber demorado su ejecución por 20 días para permitir que sufriese más por su crimen.

Williams se dirigió tranquilamente a la cámara de ejecuciones y luego solicitó al capellán de la penitenciaría que agradeciese a O'Daniel. También agradeció a los funcionarios de la cárcel las atenciones que habían tenido para con él.

DA FACILIDADES PARA ENVIO DE LOS AUTOMOVILES

El C. Argentino implanta una nueva tarifa combinada

Como es sabido por el público, el F. C. Central Argentino expende durante la temporada veraniega y en combinación con el F. C. S., boletos de primera clase de ida y vuelta, directos a Mar del Plata, Miramar, Necochea y Quequén, desde sus estaciones Cañada de Gómez, Casilda, Córdoba, Pergamino, Rafaela, Río Cuarto, Rosario, San Francisco, San Nicolás B., Santa Fe, Santiago del Estero, Tucumán, Villa María y Venado Tuerto.

Ahora, como una nueva facilidad para los turistas y veraneantes, se ha puesto en vigencia una nueva tarifa combinada para el transporte de automóviles desde las estaciones ya mencionadas a dichos balnearios, la cual puede ser aprovechada por los pasajeros que tengan por lo menos un boleto entero de los de combinación con el F. C. Sud.

Una innovación

Esta tarifa constituye una innovación de positiva utilidad pues los precios que establece son sumamente económicos, y facilita el transporte de los autos de los turistas al punto de destino sin preocupación alguna de su parte.

Otra ventaja es el hecho de que, para los pasajeros que opten por hacer una escala en la Capital Federal, se arreglará el despacho parcial del automóvil a fin de que puedan hacer uso de él durante su estada en Buenos Aires.

Amplios informes serán proporcionados a las personas que los soliciten, por los jefes de las Estaciones nombradas y en las oficinas divisionales del Departamento de Tráfico.

Totalmente ha Sido Cubierta la Emisión

BUENOS AIRES, 6. — El Ministerio de Hacienda dió a conocer el siguiente comunicado con respecto a la emisión de títulos:

"Como es sabido, el Ministerio de Hacienda de la Nación ofreció hoy a la suscripción pública 25 millones de pesos de títulos, a diez años, de 4 o|o de interés; y 50 millones de pesos de títulos, a veinticinco años, de 4 1|2 o|o interés, o sea un total de 75 millones, de pesos.

"El monto de la suscripción a que se refieren las planillas respectivas, hasta las últimas horas de la tarde, asciende a 98.700.000 pesos.

Los títulos

"De esta cifra corresponde: A los títulos de diez años, del 4 o|o de interés, denominado "Crédito Argentino Interno 4 o|o, 1939 - 1949", 46.300.000 pesos, total que ha de sobrepasar de 50 millones con las listas de suscripciones que faltan recibir de diversas entidades que forman parte del consorcio de Bancos e instituciones financieras.

"El Ministerio de Hacienda de la Nación ha resuelto, en virtud de ello, ampliar la emisión de este título a la última cantidad citada y declarar cerrada la suscripción de este empréstito.

Comunicaciones recibidas

"Las comunicaciones recibidas hacen ascender la suscripción de los títulos de "Crédito Argentino, 4 1|2 o|o, 1939-1964", a 25 años, a 52.400.000 pesos.

"Para que puedan facilitarse las suscripciones pendientes, se ha resuelto también ampliar este ofrecimiento hasta el total de la emisión autorizada de 100 millones de pesos.

"El cierre de la suscripción, que había sido fijado para el 17 de marzo próximo, se realizará tan pronto como se haya cubierto la suma a que ha sido ampliada esta emisión.

"El Banco Central de la República Argentina, en su carácter de agente financiero del gobierno de la Nación, se reserva el derecho de prorrateo".

El Gobierno Nacional Pierde 160.000.000 con el Trigo a Precio Mínimo

El Orden

Martes 7 de Marzo de 1939. Página TRES

No se Puede Pedir Peras al Olmo...

Cuando desde estas columnas señalamos en una ocasión, la forma cómo el primer magistrado de la provincia se ha ido distanciando de los hombres de su partido, de mayor arraigo y prestigio en la opinión pública, no trepidamos en sostener que procedía bajo la sugestión de su ministro de Gobierno, incurriendo así en una conducta opuesta a la que plantearon los propósitos de gobierno enunciados durante las campañas preelectorales que culminaron con su exaltación a las funciones que hoy desempeña. No hace mucho, con motivo de la reunión que celebrará el Comité Ejecutivo de la Unión Cívica Radical de Santa Fe, por las disposiciones adoptadas en el seno de dicho organismo, coincidentes con algunas resoluciones oficiales que dejaban la impresión de un cambio de criterio político por parte del gobernante, se creyó que la perdida cohesión se restablecería, y que las acciones de aquel secretario experimentarían a corto término, la desvalorización que anhelaba, casi unánimemente la mayoría de los ciudadanos que integran el partido de la situación.

Pero todo no constituyó más que una mera ilusión para muchos. El poder que ejerce en el espíritu del señor gobernador el ministro de Gobierno aparece inquebrantable y capaz de resistir todos los embates de los descontentos con su gestión. Y la máquina del gobierno continúa su marcha por rieles inseguros, desnivelados y propicios a la catástrofe que tarde o temprano tendrá fatalmente que producirse. No puede suponerse otro acontecimiento, cuando esa marcha se realiza bajo la dirección virtual de un ciudadano que engolfado en un concepto contrario a los intereses del partido y del propio gobierno, insiste en su afán de ser el eje de toda la obra del primer magistrado.

Una evidencia más sobre este predominio del ministro, la constituye el nuevo interinato creado en la intendencia rosarina. Con la designación del señor Ortiz Grognet, si hemos de apreciar la opinión de algunos dirigentes del partido situacionista, se ha incurrido en una especie de alzamiento contra el sentir partidario, que tendrá derivaciones inmediatas de resonancia. Ya no esperan reacciones que puedan variar el clima en que se desenvuelve el gobierno. Lo único que podría modificar el panorama, sería — para ellos — que el señor gobernador se desligara, de una vez por todas, del secretario que tantos yerros le ha obligado a cometer. Pero esta circunstancia no llegará. No se puede pedir peras al olmo...

GRANDES CANTIDADES DE TRIGO

En la zona portuaria de nuestra ciudad así como en las estaciones ferroviarias de las localidades de los centros de la producción agrícola, se observa la existencia de enormes stocks de trigo, listos para la exportación.

Colmados los depósitos del puerto, los galpones de las estaciones ferroviarias y de empresas comerciales, se ha recurrido al almacenamiento al aire libre, protegiendo los cereales con lonas.

Las fotos que publicamos dan una idea de la extraordinaria existencia de trigo, mientras tarda el momento propicio para dar mayor impulso a los embarques para los mercados extranjeros que, en gran parte, esperan de la producción argentina, el aporte que necesitan para solucionar el problema del abastecimiento.



POR CADA QUINTAL DOS PESOS ES LA PERDIDA ACTUAL

Liverpool cotiza nuestro trigo, actualmente a 4.80 y 4.90, vale decir

DOS PESOS MENOS

Nunca ha sido dable observar al público de nuestra ciudad, la enorme cantidad de cereal estacionado en el puerto y playas de estacionamiento de los ferrocarriles que convergen a nuestra ciudad.

Es de destacar que todo el trigo almacenado es por cuenta de la Junta Reguladora de Granos, mercadería que las casas exportadoras reciben y depositan por cuenta de la entidad antes nombrada; y que queda a la espera de una evolución favorable del mercado internacional.

Las cotizaciones de Liverpool

Un dato digno de mención es el siguiente: el mercado de Liverpool, es el mejor con que cuenta el trigo y la cotización para este grano en el momento actual oscila entre $ 4.80 y 4.90 el quintal (a borde en Santa Fe). Ahora bien, a la Junta Reguladora de Granos le cuesta $ 6.80 el quintal puesto en puerto Santa Fe, lo que quiere decir que vendiendo de acuerdo a la cotización actual de Liverpool, tendría un quebranto de $ 2.00 por quintal.

La situación del agricultor

La situación del agricultor este año fué bastante próspera, pues el gobierno ha [illegible]do un buen precio básico, quedándole por tanto un margen aceptable, primero porque los rendimientos fueron altos (12 quintales por hectárea), y luego por el precio básico fijado. Con este rendimiento el costo de producción en esta zona no ha sido mayor de pesos 3 el quintal.

No existe demanda por el cereal

El enorme stock de granos estacionado en nuestra zona se debe a la falta de demanda. Hasta ahora los embarques han sido insignificantes y la mayoría partió con destino al Brasil, en un total que no pasa de 30.000 toneladas.

Deben entrar todavía 500.000 toneladas

Este problema, si no sobreviene una pronta demanda, traerá aparejado una serie de problemas que es necesario contemplar con anticipación. Hemos visto que con una existencia de 250.000 toneladas, la capacidad de las playas, galpones, etc., se halla colmada. ¿Cuál será la situación que se presentará dentro de breve por cuanto aún faltan llegar a nuestra zona 500.000 toneladas de cereal para la exportación?

Es decir que dentro de poco existirán dentro del municipio 800.000 toneladas de trigo, a la espera de ser exportado.

Para que todo este grano salga habría que exportar mensualmente 100.000 toneladas, cifra elevada si tenemos en cuenta los tropiezos con que cuentan los buques de gran calado para entrar a nuestro puerto. De esto no existe probabilidades serias, a menos que ocurran acontecimientos imprevistos y de gran resonancia, tales como el fracaso total de la cosecha en Europa y América u otras causas que no se pueden prever en el momento actual.

Los buenos precios y la siembra

Los buenos precios obtenidos este año han inducido a los agricultores a sembrar la misma área de trigo del año anterior y en ciertos casos mayor extensión, lo cual habrá de ser perjudicial pues traerá aparejada una mayor complicación en el problema de la superabundancia.

El Ministerio de Agricultura de la Nación debe tomar intervención a inducir a los colonos a dedicarse a otras sementeras. El maíz por ejemplo que ha tomado incremento en el mercado mundial y tiene gran aceptación, colocándose a precios tan favorables que el trigo, y por otra parte es la sementera que da mayor trabajo a los braceros.

ENORMES ESTIBAS SE LEVANTAN EN ESTE MUNICIPIO

Dentro de poco habrá ochocientas mil toneladas almacenadas en

NUESTRA CAPITAL

8.000.000 de toneladas de trigo

Se calcula que existen en el país 8.000.000 toneladas de trigo para ser exportadas y que hasta ahora ha salido por los distintos puertos una cantidad insignificante; ahora se buscan mercados para este grano que de quedar un gran excedente gravitará sobre la producción del año próximo con los consiguientes perjuicios sobre nuestra economía, al mismo tiempo que la mercadería guardada pierde en calidad por el gorgojo y otras plagas que se desarrollan rápidamente.

La Junta Reguladora de Granos, se halla abocada a un grave problema que si no tiene una adecuada solución, hará que nuestra economía se resienta seriamente, lo que debe evitarse.

Optimismo Pacifista

En momentos en que se intensifica la construcción de armamentos de toda clase y que se invierten millones para reforzar las escuadras, en que el ambiente europeo siente la amenaza de nuevas guerras, en que se habla de la inminencia del envío de ultimátum, el jefe del partido Socialista de Francia, León Blum, se dispone a presentar a la Cámara de Diputados de su país un proyecto sobre realización de una conferencia internacional para tratar la cuestión de la paz y para llegar al desarme.

De los presupuestos para la construcción de armamentos, en particular de aeroplanos de bombardeo y de caza, cabe destacar el de Gran Bretaña que es considerado el mayor que registra la historia de las naciones europeas. Otros países, entre ellos Francia, invierten millones en el refuerzo de sus equipos militares y navales y en la modernización de sus defensas.

El jefe del socialismo francés, creador del Comité de No Intervención en los asuntos relacionados con la guerra civil española y cuya ineficacia se puso de relieve parece dotado de un optimismo extraordinario.

El fracaso de la Liga de las Naciones, la facilidad con que fueron privadas de su independencia algunas naciones, la forma en que se llevó a cabo el desmembramiento de Checoeslovaquia y la realidad del triunfo de la fuerza, no son causas suficientes para que vacile el señor Blum que, como decimos, ha obtenido el apoyo de sus correligionarios que forman la fracción más importante de la Cámara de Diputados de Francia por el número de sus componentes.

Los esfuerzos por la consolidación de la paz internacional y por el cese de la carrera armamentista, sin duda, merecen elogio y estímulo. Se presenta, no obstante, la realidad de los acontecimientos internacionales como serio y quizá insuperable obstáculo para que obtenga algún resultado práctico la iniciativa del señor Blum aún en el caso que fuera aceptada la realización de una conferencia que sería, en resumen, la repetición de proyectos similares que por cierto, no tuvieron como consecuencia la disminución de los presupuestos de guerra ni la eliminación de los conflictos de extrema gravedad.

Todo hace presumir que el proyecto del líder socialista francés, quedará reducido a una manifestación de fé pacifista.

Tienen Nuevo Asesor letrado

Ha sido nombrado asesor del Consejo Arquidiocesano de los Jóvenes de la Acción Católica Argentina de Santa Fe, el Rdo. Pedro Jorge Van Schilt, S. J.

Ayer quedó en posesión del puesto que se le ha confiado.

Continúa el Paro de los Albañiles

Sin mayores novedades continúa la huelga decretada por la Sociedad Obrera de la Construcción.

Ayer las obras han continuado otro día paralizadas. El Comité de Huelga ha desplegado actividad a los fines de que el movimiento sea coronado por el éxito. Por su parte el Presidente del Departamento del Trabajo, Sr. Leonidas Leguizamón, está realizando algunas gestiones y se confirma lo que hemos dicho anteriormente de que intervendrá el Ministro de Instrucción Pública y Fomento quien se nos asegura invitará a una delegación del Centro de Constructores a fin de cambiar ideas y ver la mejor forma de llegar a un acuerdo.

Como se sabe este conflicto radica solamente en la diferencia que existe de que los patrones no quieren aceptar el aumento de jornal pedido por el gremio obrero y por haber rechazado el someter esa diferencia a la solución del Presidente del Departamento del Trabajo por medio del arbitraje.

Hasta ahora la huelga se desarrolla dentro del mayor orden y no se han registrado incidentes de ninguna clase.

Boletín Diario del Calado

Santa Fe, Marzo 6 de 1939.

Hidrómetro Dique No. 2 (a las 8 horas): 2.71. Creció 0.02

Calado máximo admisible del puerto:

Canal de acceso e interior del puerto 27 pies 6 pulgadas.

Calado determinante tramo Santa Fe - Rosario.

Paso Tragadero 29 pies 6 pulgadas.

Calado probable día 13 de marzo: Puerto 27 pies 3 pulgadas; Tramo Santa Fe - Rosario 29 pies 6 pulgadas.

Se Pagaron Haberes a Maestros

La Inspección Seccional de las Escuelas Láinez en Santa Fe ha pagado en el día de ayer los haberes a los maestros y personal directivo de los nombrados establecimientos en toda la provincia.

Asimismo se ha abonado los alquileres y gastos, todo ello por el mes de febrero último.

Plantea Grave Problema la Rebaja de los Subsidios

Los rectores de las cinco Universidades, de acuerdo con nuestras informaciones, siguen la realización de trámites para conseguir que el gobierno nacional deje sin efecto la rebaja del subsidio dispuesta al aplicarse economías en el presupuesto por sesenta millones de pesos.

El funcionamiento de los institutos universitarios de B. Aires, del Litoral, La Plata, Córdoba y Tucumán, al disminuirse sus recursos financieros, se resentiría de un modo considerable, sobre todo en lo que atañe a su labor de carácter científico.

Mientras las Universidades no dispongan de recursos propios y disfruten, en consecuencia, de amplia y efectiva autonomía administrativa, el aporte del gobierno federal constituye el medio esencial para su desenvolvimiento. Ya hemos hecho notar que, en virtud de la misión que les incumbe y de las exigencias que plantea el progreso de las actividades científicas, las Universidades no pueden ser consideradas como organismos de índole meramente burocrática. Por el carácter de sus funciones, en realidad, necesitan el aumento de los recursos financieros y no se hallan en situación de soportar la merma de los ingresos que ya son en extremo limitados.

En el transcurso de esta semana los rectores universitarios, nuevamente, se reunirán a fin de considerar las rebajas que impone a los respectivos presupuestos, el decreto de economías. Luego visitarán al Ministro de Justicia e Instrucción Pública y de ser posible al presidente de la República. Expondrán, con acopio de datos, los inconvenientes que acarrea la rebaja de los subsidios e insistirán en que la resolución quede sin efecto.

La Federación Universitaria Argentina, en cuyas filas militan los estudiantes de los centros formados en las diversas Facultades, ha solicitado una entrevista al Ministro de Justicia e Instrucción Pública a fin de gestionar que no se haga efectiva la disminución de los subsidios.

En el ambiente universitario, coincidiendo en el mismo punto de vista los profesores y estudiantes, es general la oposición a la rebaja de los subsidios a cargo del gobierno nacional.

Las razones que se invocan para impugnar la resolución emanada del decreto de economías por sesenta millones de pesos sobre el presupuesto en vigencia, son suficientes para que sea reconsiderada la medida. Se trata de no crear obstáculos al desenvolvimiento de la vida universitaria que en forma amplia y eficiente, constituye al progreso cultural de nuestro país.

LOS PATRONES OFICIALES SE ESTABLECIERON

La Comisión Nacional de Granos, acaba de establecer los patrones oficiales para la zona litoral, de la cosecha 1938-1939, por medio de una resolución que expresa que, para el grado No. 1, las modalidades y los usos del comercio han adoptado el peso hectolítrico de 80 kilogramos fijado por el P. E. mediante decreto No. 17.043 de fecha 14 de noviembre ppdo., al establecer los precios básicos para el trigo y el lino, por cuyos motivos existe la conveniencia de no modificar las bases del peso hectolítrico sobre las cuales se ha negociado la cosecha hasta la fecha.

Por las mismas razones, habiendo adoptado el comercio para las operaciones de compraventa de centeno, el peso hectolítrico de 72 kilogramos, corresponde —según lo dispuesto por la Comisión— tener en cuenta esa base.

La resolución del nombrado organismo nacional, termina con un extenso detalle sobre la composición y características

DESFILAN LOS EVOCADORES DE LA TRADICION CRIOLLA

Un aspecto del escenario del Municipal, mientras desfilan ante [illegible] usanza del país. En[illegible] cabeza el ... en gaucho cantor a quien sigue la china de sus sueños

Se Paga el Mes de Febrero a Varias Reparticiones

Sesiona Esta Noche el Concejo Deliberante

El Concejo Deliberante realiza esta noche sesión. Como se sabe son diversos e importantes los asuntos que tiene a estudio y para su sanción.

Serán despachadas esta noche varias minutas de comunicaciones, de las que a su debida oportunidad hemos dado informaciones.

Tal cual lo hemos dicho en la edición anterior, esta noche, antes de realizarse la sesión del Concejo Deliberante se reunirá la Comisión designada para realizar una investigación en la Oficina de Asuntos Legales de la Municipalidad.

Ayer circularon rumores según los cuales en este asunto habrá novedades pronto.

SOBRE LA LEY DE PROFILAXIS 12331

Da sus puntos de vista sobre tan importante tema el señor Arturo M. Mom

Se nos solicita la siguiente publicación.

Señor Director del diario "EL ORDEN".

En un diario de esta ciudad y bajo el título de "Una ley frustránea" han aparecido en la semana anterior dos artículos que son sendos ataques contra la ley 12.331 llamada de "profilaxis de las enfermedades venéreas y de la lepra". Sin entrar en las consideraciones de índole religioso que en las citadas publicaciones se aborda, que no es de nuestra incumbencia discutirlas, y que por otra parte nada tienen que ver con el significado social de la ley de profilaxis, justo es que, quienes trabajan para que ella se cumpla con rigorismo científico y moral, la defiendan de cargos gratuitos y que lamentamos sean en su mayor parte infundados. Ridículo sería negar que la ley en cuestión no sea perfecta, por que no hay obra humana, y menos aún las que, como en este caso son de previsión social, no sea pasible de crítica, pero precisamente cuando no se es infalible, siempre hay tiempo de reconocer y enmendar los errores.

La facultad del Estado

Comienza el autor de "Una ley frustránea", por negar al Estado, la facultad de prohibir el matrimonio entre pacientes de enfermedades venéreas o lepra en período contagioso, explícitamente vedado en el artículo 13 de la ley. "como tampoco, agrega, puede exigir la Nación que un enfermo cuide y haga tratamiento de su tuberculosis o de su cáncer", ejemplo mal traído este último, dado que esta enfermedad no es contagiosa, ni por lo tanto puede tener carácter epidémico y prácticamente es incurable. "Tampoco puede impedir — dice — el matrimonio entre tabéticos", enfermedad que es otro ejemplo mal elegido, pues como ningún médico ignora, la tabes dorsal progresiva, crea, desde principios de su evolución, una total impotencia sexual. Si no interpretamos mal el espíritu de esta crítica, el comentario glosado niega al estado la facultad de ejercer la profilaxis de las enfermedades, en este caso, venéreas y lepra. No es necesario pensar demasiado para imaginar las desastrosas consecuencias que esta política acarrearía, si recordamos, que, gracias a la profilaxis, se han podido evitar casi totalmente los estragos que males como la difteria, fiebre tifoidea, viruela y peste bubónica han causado en épocas todavía no demasiado lejanas como para olvidarlas ni echar en saco roto sus enseñanzas.

En cambio el autor cree mejor dejar nacer al tarado resultante de un matrimonio contaminado, y luego "si resultara realmente enfermo", aislarlo y tratarlo... de una enfermedad que por haberlo atacado en la edad temprana no encuentra su organismo fuerte y desarrollado como el del adulto y hace fácil presa de él.

Eso no es profilaxis, por definición, y la terapéutica, victoriosa en el adulto, es muchas veces impotente ante el recién nacido o ante la madre embarazada. Tampoco es ese resultado, el que conviene a un estado y lamentamos no poder admitir que esa sea la doctrina que sustente la Iglesia, como pretende, en pro de su crítica, el autor de "Una ley frustránea".

Por otra parte, la ley 12.331 no prohibe "para siempre" el casamiento del futuro cónyuge enfermo, pues provee esa circunstancia ofreciéndole la asistencia médica y los medicamentos absolutamente gratuitos y su certificado de apto para el casamiento en cuanto esté curado, curación que depende de la constancia del enfermo y no de la voluntad del médico, en general siempre bien dispuesto para con el enfermo.

Las violaciones

Contempla el comentarista, en su segundo artículo, el caso de un rechazado y dice "que se casa en Montevideo o en México o se refugia en el concubinato". Esto ya es harina de otro costal a los pocos escrúpulos morales de cierta gente no alcanza la sanción científica, puesto que la ciencia es, por su misma naturaleza, veraz y bien intencionada. Aquí sería donde debía caer todo el peso de la justicia.

Con respecto a la forma como se cumple con el mandato de la ley, cita el articulista, un comentario de un diario metropolitano, sobre el modo como se otorgan los certificados prenupciales, sin mayor revisación, con simples datos personales y con permiso para casarse dentro de los seis meses. Carecen de veracidad tales afirmaciones. El que suscribe, estudiante de 5o. año de medicina y practicante de los hospitales de Buenos Aires, puede afirmar, con conocimiento de causa, que los certificados prenupciales sólo se expenden luego de una revisación consciente y de practicados análisis de orina y reacciones serológicas de Wassermann y de Kahn; además, sólo pueden ser utilizados para casarse dentro de una semana, de acuerdo con la reglamentación de la ley.

Y contemplando el problema desde un punto de vista más localista, en nuestra ciudad, los exámenes prenupciales efectuados en el Dispensario de la Dirección de Higiene se realizan con rigorismo científico y en todos los casos, antes de otorgarse el apto se efectúan los análisis antes citados, y de la importancia de este examen dan fe las estadísticas de la Dirección de Higiene, en las que mensualmente se encuentra del 6 al 8 0/0 de rechazados. Esto es profilaxis, y de la buena constructiva, pues esos inaptos después de un tratamiento de pocos meses, — que nadie rechaza porque comprenden los alcances de la enfermedad— están en condiciones de formar su hogar legalmente y aún con la satisfacción de haber cumplido con un serio deber, no sólo moral, sino hasta patriótico.

En los países civilizados, y especialmente en los grandes centros de población — que son los más contaminados— es de enorme importancia la aplicación de una ley como la 12.331. La lepra, y particularmente la sífilis, hacen estragos en la población "El embarazo de una mujer sifilítica se interrumpe antes de los cuatro meses en el 85 0/0 de los casos y sólo el 15 0/0, alcanza el término normal o sus proximidades. De estos niños nacidos a término, la gran mayoría nace con manifestaciones lúeticas y sólo un número incomparablemente menor no las presentan, pero siempre las padecen posteriormente" dice el profesor Meirowsky, de Berlín. Esto no pasa sólo en Alemania: sucede exactamente lo mismo en Santa Fe. Asimismo, la lepra es un magno problema y también local. Mucho más serio que la sífilis, puesto que contra ésta triunfa en un 100 0/0 la terapéutica bien llevada, mientras que el mal de Hansen, —cuyas estadísticas, sólo de la ciudad acusan insospechados guarismos—, sólo es posible curarla cuando es tratada en su principio.

Derecho a ejercer una profilaxis

Frente a estos hechos no es posible, ni noble, negar el derecho de ejercer una profilaxis, de un rigor cuanto más severo más proficuo, controlada, fiscalizada y financiada por el Estado. Los resultados, que el Departamento Nacional de Higiene va obteniendo, a menos de dos años de sancionada la ley con esta campaña profiláctica, saltan a la vista de quien se toma el trabajo de consultar estadísticas y hablar con conocimiento de causa y no por el mero hecho de decir cualquier cosa y criticar lo que no conoce. Una ley de ese alcance, obtendrá en pocos años, con su paulatina aplicación en todo el país, un resultado que no puede ser sino excelente, previniendo las taras y aumentando la natalidad al evitar los incalculables abortos que anualmente provocan las enfermedades venéreas y precaviendo contagios más tarde incurables.

Es indudable que la ley No. 12.331 tiene varios defectos. Quizás el más grande, desde el punto de vista científico, es el de no exigir la revisación pre nupcial de la mujer. El proyecto, en su origen, comprendía igualmente a la mujer, pero mal fundados prejuicios impidieron que la ley se acercara al ideal: la reforma que necesariamente ha de venir, a breve plazo, tratará de obviar esa y otras fallas.

No olvidemos la sentencia romana: "La salud de los pueblos es la suprema ley". Las obras constructivas y de provecho, no se hacen con un análisis acerbo de los defectos o errores la profilaxis de las enfermedades, base de la salud física de los pueblos, necesita mucho más del apoyo y el estímulo, que de la crítica estéril.

Saluda al señor Director — **Arturo M. MOM**, Crespo 26-6.
Santa Fe, Marzo 5|939.

AVISO

Se avisa al público que los señores Giannone y Román, venden el Salón de Peluquería para caballeros que tienen instalado en calle 25 de Mayo No. 1784, al señor Pedro Carlini. Los que tuvieren intereses pendientes, en presencia de esta venta, pueden formular las reclamaciones del caso durante el término de 8 días en el domicilio denunciado, que es el de vendedores y comprador. — Santa Fe, 3 de marzo de 1939.

38224 v. 11|3

FUE ESCASA LA ACTIVIDAD EN LA CASA GRIS

Delegaciones de vecinos han concurrido

Hubo poca actividad ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el gobernador, los ministros, los subsecretarios y el secretario de la gobernación.

Ordenes de pagos

Se nos informó que por los ministerios de Instrucción Pública y Gobierno, respectivamente, se han firmado las siguientes órdenes de pagos correspondientes a los sueldos del mes de febrero, para las siguientes reparticiones: Escuela de Artes y Oficios mixta de San Justo; Escuela de Oficios para mujeres de La Capital No. 2; Escuela de Oficios para varones de Sunchales y las Jefaturas de Policías de los departamentos General López, San Cristóbal y Castellanos.

Gestiones realizadas

Como siempre durante el día de ayer llegaron a la casa de gobierno delegaciones de vecinos. Han efectuado algunas gestiones relacionadas con peticiones que tienen formuladas, de las cuales en su oportunidad hemos informado.

Después de haber dado posesión de la Intendencia Municipal, al nuevo titular, doctor Juan Ortiz Grognet, regresaron anoche a esta el gobernador, los ministros y demás acompañantes.

Todos concurrirán en la fecha a sus respectivos despachos de la Casa de Gobierno.

REGISTRO CIVIL

1a. Sección

Nacimientos. — Jorge Omar, hijo de José Sfalcin y de Irene Porta; Alberto Daniel, hijo de Miguel Moreno y de Gabina Castro; Vicente, hijo de Lorenzo Llorca y de Juana Fornés; Faustino Narciso Ramón, hijo de Narciso V. Vergara y de Vicenta Lencina; Dora Raquel, hija de Juan José Walemberg y de Felisa Teresa Guzmán; Elsa Guadalupe, hija de Antonio Lorenzo Gamboa y de Gerarda Romero.

Matrimonios. — Carmelo Francisco Ciuffo con Josefa María Costa, arg.; Felipe Raimundo Etcheverry con Alicia Clara Musuruana, arg.

Defunciones. — Edelmira Ceferina Torres, arg. 13 meses; Luisa Matter, 84 años, alemana; Ramón Benegas, arg. 37 años.

2a. Sección

Nacimientos. — José, hijo de Miguel Sánchez y de María Argentina Alvarez del Valle; Carmen Ana, hija de Domingo Rivadero y de Segunda Serrisuela; María Leticia, hija de Anastasio Pintos y de Nicasia Mareco; María Luisa, hija de Guillermo Julio Helbling y de Ida Cayetana Petrini; Raúl Armando, hijo de Ignacio Gigena (h) y de Esther Mir.

ESTACION DE FRACCIONAMIENTO DE VINOS



No obstante que hace dos años que funciona en Santa Fe la Estación Oficial del gobierno de Mendoza para fraccionamiento de vinos de aquella procedencia, es probable que mucho público ignore aún las características de su funcionamiento y los fines que tuvo presente el gobierno de Mendoza al proceder a su instalación.

Con el objeto de evitar las adulteraciones y los estiramientos que conspiran contra la genuinidad del vino y la salud del consumidor, el Gobierno de Mendoza estableció en Santa Fe y Córdoba Estaciones Oficiales de Fraccionamiento bajo su directo control. Los vinos embotellados por estas Estaciones se identifican ante el consumidor por una etiqueta que llevan al pie de la botella, con esta leyenda: "Puro y genuino. Embotellado por el Gobierno de Mendoza. La faja de garantía debe estar intacta."

La elección de Santa Fe y Córdoba, para establecer estas plantas de fraccionamiento, obedeció a su importancia como centros de consumo y distribución a vastas zonas del país. Pero ante el éxito alcanzado por las mismas, el Gobierno de la provincia Andina tiene el propósito de instalar otras en distintos sitios.

Al frente de la Estación Oficial se encuentra, como Encargado Técnico, un Enólogo de la Dirección de Industrias de la Provincia de Mendoza, el cual como funcionario dependiente del Ministerio respectivo, tiene a su cargo la tarea de analizar, previamente a su embotellamiento, todos los vinos que entran a la Estación. Cuando su análisis concuerda con el origen y el producto llena las condiciones indispensables, 2 años de vejez por lo menos, genuinidad, pureza, graduación alcohólica establecida y demás condiciones organolépticas, el Enólogo Oficial da su visto bueno y el producto se envasa en botellas perfectamente higienizadas y sometiéndose el vino a un filtrado perfecto, para todo lo cual la Estación dispone de equipos mecánicos que representan la última palabra en la materia.

De este modo el público consumidor tiene la seguridad de recibir un producto inobjetable en cuanto a su origen y calidad, lo mismo que en cuanto a su envasamiento, cada vez que adquiere una botella de vino fraccionado en la Estación del Gobierno de Mendoza, que puede identificar fácilmente por la etiqueta a que aludiamos más arriba.

Resistirá las Intromisiones de los Comités Ortiz Grognet

VAN TROPAS A DJIBUTI



Tropas francesas embarcando con sus equipos completos, con destino al Africa Oriental, cuyas posesiones parecen estar amenazadas por los refuerzos que Mussolini envió a la Somalia

FUE PUESTO AYER EN POSESION

Reducida concurrencia asistió al acto

ROSARIO, 6. — El gobernador de la provincia y sus ministros concurrieron esta tarde, a las 17.30 horas, al palacio municipal poniendo en posesión de su cargo al nuevo Intendente, Dr. Juan Ortiz Grognet.

La ceremonia fué presenciada por concurrencia reducida.

El nuevo funcionario designará sus principales colaboradores en los primeros días de la semana próxima.

El señor Ernesto Alvarado Day, será nombrado secretario privado.

Hoy se reunirá el Concejo Deliberante

ROSARIO, 6. — Mañana, a las 18 horas, celebrará sesión el Concejo Deliberante, convocado por el presidente interino, creyéndose que se lograra número para sesionar.

Los socialistas, como hemos anunciado, plantearán la cuestión legal al doctor Calixto Lassaga, por el hecho de haber desempeñado el cargo de Intendente, lo que está expresamente prohibido por la carta orgánica municipal en vigencia.

Se anticipa que habrá a este respecto un animado debate.

El cuerpo deliberativo establecerá oficialmente los días de reunión y en las próximas sesiones considerará el despacho de la comisión de presupuesto, alrededor del cual se pondrá a prueba nuevamente la armonía del bloque mayoritario.

No sería difícil que en las primeras reuniones se vuelva a manifestar la disconformidad del grupo de concejales lacistas con las directivas del poder ejecutivo.

Se pagarán los sueldos municipales

ROSARIO, 6. — El Intendente mañana firmará las planillas de sueldos del personal de la Municipalidad, que se hallaban detenidas pues el intendente interino, doctor Lassaga, no las quiso firmar alegando que carecía de facultades para ello.

No aceptaría imposiciones

ROSARIO, 6. — Se anuncia que el nuevo Intendente se propone resistir las intromisiones de los comités. Si fuera contrariado no sería difícil su alejamiento.

Existe la impresión de que el actual intendente no permanecerá por mucho tiempo en el cargo.

Inscriben en la Escuela de Niños Débiles

Iniciará la inscripción el 15 del mes en curso

Informa la Dirección de este acreditado establecimiento educacional que el 15 del corriente mes se iniciará la inscripción de alumnos, tarea que estará atendida por su personal directivo y docente.

Se advierte a los interesados, que como requisito previo para dicha inscripción, debe acreditarse haber sido inscripto en las escuelas comunes de la provincia.

Opórtunamente se fijará la fecha de la iniciación de las clases.

INFORMO SOBRE LA SITUACION DE UNA ESCUELA

Se trata de la Escuela de San Jenaro

Relacionado con la situación porque cruza la escuela fiscal de San Jenaro Norte, Dpto. San Jerónimo, el Consejo General de Educación ha dado una información oficial.

Explica que la rebaja de 3a. a 4a. categoría debió hacerse de conformidad con lo establecido en el Art. 3 del Reglamento General de Escuelas, que exige de 330 a 480 alumnos para los establecimientos de 3a. categoría.

La Escuela de San Jenaro, agrega el Consejo, solamente cuenta con una concurrencia de 262 escolares, conforme las constancias de las planillas de asistencia. Como una consecuencia de ello también debió ser suprimido el cargo de vicedirector, por no estar de acuerdo con la asistencia media de alumnos y el número de grados, como también se debió suprimir un cargo de maestro de grado. En cambio, se creó una escuela en Campo el 51, distrito María Susana, Dpto. San Martín. Aclara el Consejo que todas las medidas dictadas quedarían sin efecto si la escuela de San Jenaro estuviera en las condiciones reglamentarias.

Agrega que las obras de mejoramientos que el vecindario está solicitando, son muy justas. Pero, por la inversión que habrá que realizar interesará a la Dirección de Obras Públicas para que se haga cargo de las obras que demandarán la inversión de la suma de $ 24.407.62.

HABRA REUNION DEL DIRECTORIO DEL B. PROVINCIAL

Informará de sus gestiones el presidente del mismo

Ha regresado de la Capital Federal el Presidente del Directorio del Banco de la Provincia, Dr. Juan G. Maciel.

De conformidad con las informaciones en aquella capital se ha entrevistado con las autoridades del Banco Central. Ha realizado gestiones relacionadas con algunas disposiciones de la ley del establecimiento bancario. De los resultados que ha obtenido el Dr. Maciel, dará cuenta al Directorio en pleno. La reunión tendrá lugar esta semana en Rosario.

ACTUARA LA COMISION DE MEJORAS EN LOS BARRIOS

CREADA POR UNA ORDENANZA QUE FUE OLVIDADA

La ha actualizado el Concejo Deliberante

En la última reunión realizada por el Concejo Deliberante de la capital fué presentada una moción para integrar la Comisión de mejoras para los barrios.

Esta fué creada por una ordenanza sancionada en el mes de noviembre de 1932. Estaba hasta ahora, olvidada. Al actualizarla se llena una sentida necesidad desde que está integrada por tres concejales, dos representantes del Departamento Ejecutivo Municipal y dos delegados de Sociedades Vecinales reconocidas por la Municipalidad. De acuerdo a la moción del cuerpo deliberativo a que antes nos referimos, el presidente del Concejo ha invitado a la Federación de Sociedades Vecinales a que designe sus delegados. Una vez que lo haga, que quede definitivamente constituida, se nos dice que entrará en actividad.

Tiene facultades

De conformidad con lo que la ordenanza de creación de la comisión, ésta tiene facultades para la preparación de proyectos que se reclaman en las zonas urbanas de la ciudad. Todos esos proyectos, sugestiones de la citada comisión serán presentados al Concejo Deliberante. Sólo podrán referirse a necesidades edilicias, mejoras en las calles u otras.

Bueno es decir, que si realiza la misión en la forma que le corresponde será de ello no cabe duda, una eficaz colaboradora del Concejo Deliberante. Eso porque las obras que solicite serán las que verdaderamente se necesitan. Y en eso, no se ignora, hay en Santa Fe mucha obra que realizar.

Se Colocarán los Inquilinatos

"EL ORDEN" se ha ocupado en repetidas oportunidades del problema de la vivienda en Santa Fe. Al referirnos a las casas de inquilinatos hemos destacado con amplios conceptos, el estado en que la mayoría de ellos se encuentran. Hemos solicitado al Departamento Ejecutivo Municipal las medidas correspondientes para que se cumplan las ordenanzas vigentes más que todo la que se relaciona con la higiene. Que nosotros sepamos nada se ha hecho. Pero se hará. Lo decimos así porque en la reunión que debe realizar esta noche, es posible que sea tratada la minuta de comunicación al Departamento Ejecutivo solicitándole informes sobre el funcionamiento de las casas de inquilinatos. Lo ha estudiado la comisión de Obras Públicas, Moralidad e Higiene. Demás está decir que los informes que deberá elevar la Municipalidad ratificarán todo cuanto, en los últimos tiempos, nosotros hemos venido diciendo sobre esta cuestión.

Sabemos que conocidos que sean esos informes el Concejo Deliberante dictará las medidas que corresponde. Se obligará a que cada propietario coloque en condiciones debidas a la casa, departamento o piezas de conventillo, que destine a alquilar. Es lo menos que se puede pedir.